

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos, del día **uno de diciembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien se incorporó a la sesión a las once horas. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 47 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RESOLUCIONES EN CASOS JUDICIALES. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 2 PARA EL RUBRO DE INVERSIONES, DE FONDOS PROPIOS POR UN VALOR DE \$182,000.00. LITERAL B) DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO INTERCAMBIO DE MUNICIPALIDADES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA REGIÓN ORIENTAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios una solicitud de autorización de Transferencia Ejecutiva Interna N° 2 para el rubro de inversiones, de fondos propios por un valor de \$182,000.00. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios, a petición de la Unidad de Género, la delegación para que un Director o Directora participe en el II Intercambio de municipalidades por la igualdad sustantiva de la región oriental. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 47 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, la licenciada Leticia de Benítez manifestó que desea hacer una aclaración sobre el tema del FODES discutido en la sesión anterior, ya que se mencionó que es su responsabilidad informar a los miembros del Consejo Directivo cuando se recibe el FODES, al respecto aclaró que en ésta ocasión desconocía que el FODES había sido recibido en ISDEM; el mes anterior el Tesorero Institucional le informó el mismo día de su recepción y ella lo hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo mediante correo electrónico, sin embargo en ésta ocasión, posiblemente debido a muchas ocupaciones del Tesorero, no le informó que el FODES había ingresado al Instituto, ella se enteró en la sesión de Consejo cuando fue mencionado por parte de los Directores. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e

informó que el Gerente General licenciado Juan Henríquez se encuentra en una reunión con USAID, por lo que se incorporará más adelante. El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 vario literal b), relacionado a la delegación de Director para participar en el Segundo Intercambio de Municipalidades por la Igualdad Sustantiva de la Región Oriental. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que tiene el agrado de dar a conocer buenas nuevas para ISDEM; en la reunión sostenida con USAID se les informó que la Embajada Norteamericana desarrollará un proyecto de cuarenta millones de dólares a partir de junio de 2018 con once municipalidades, que son las municipalidades priorizadas en el Plan El Salvador Seguro; el proyecto es sobre gobernabilidad o gobernanza, el nombre aún no está definido pero tratará de gobernabilidad democrática. Lo interesante del proyecto es que ISDEM tendrá participación, en el esquema original del proyecto ISDEM no figuraba dentro del desarrollo de ese proyecto, pero ISDEM tendrá un rol protagónico para la administración del mismo; dentro de lo conversado éste día se mencionó que de esos cuarenta millones de dólares, se destinará un porcentaje para el fortalecimiento institucional de ISDEM, posiblemente ronde entre el 3% y 5% de dichos fondos. La próxima semana se espera presentar un primer avance del proyecto, ya que además del fortalecimiento institucional se tendrá una nueva dinámica y modernización de nuestros servicios de asistencia técnica, así como nuevas temáticas que la embajada está interesada en desarrollar con los municipios. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que dentro de esos once municipios no se encuentra ninguno de los representados en el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el único municipio que se encuentra es Sonsonate. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y consultó si esos municipio fueron seleccionados en la reunión, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, son los municipios priorizadas en el Plan El Salvador Seguro. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el próximo viernes se presentará en qué consiste todo el proyecto, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se presentará un bosquejo, ya que se encuentra en construcción, se espera desarrollarlo en junio del próximo año; lo novedoso del proyecto es que ISDEM no figuraba en el proyecto pero ha sido incorporado, asimismo un porcentaje de esos recursos serán exclusivos de ISDEM para modernización de servicios y nuevas temáticas, para una nueva cultura organizacional institucional ya que ISDEM debe proyectarse hacia afuera pero se debe mejorar lo interno; el primer componente a desarrollar antes de junio de 2018 será el componente ISDEM, el cual es posible que parta de febrero a junio, antes de iniciar el proyecto con los once municipios. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que tiene una consulta referente a otro tema y es si se tiene conocimiento de cuándo se recibirá el FODES o si se recibirá antes de iniciar el periodo de vacaciones, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo desconoce. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si es posible que se consulte al Ministerio de Hacienda, ya que el periodo de vacaciones inicia el veintidós de diciembre. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en la circular 41/2017 de COMURES se ha hecho la gestión y se informa sobre el trabajo que han realizado para buscar la forma de entregar el FODES que se encuentra atrasado. Luego de finalizado el informe, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal de éste día, se hizo la presentación completa del Plan Operativo Anual del próximo año, el cual no tuvo observaciones, es la misma presentación que fue enviada a los correos electrónicos de todos los Directores y Directoras; como punto adicional la comisión solicitó que se presente en la próxima reunión de la comisión los avances del Plan Operativo Anual 2017. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la comisión recibió la presentación del Plan Operativo Anual 2018 a satisfacción, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que sí y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros

del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar El Plan Operativo Anual 2018 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RESOLUCIONES EN CASOS JUDICIALES:** intervino el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea informar sobre las siguientes resoluciones notificadas la semana pasada: **I- Proceso penal contra el señor Alex Romeo Ramírez y el ex Gerente General del ISDEM señor Edgar Antonio Mejía Flores:** el licenciado Elenilson Nuila informó que los señores Edgar Mejía Flores y Alex Romeo Ramírez, están siendo procesado debido a que el señor Alex Romeo abandonó el ISDEM y todos creyeron que había abandonado su trabajo, sin embargo para sorpresa del ISDEM posteriormente se recibió un emplazamiento del juzgado de lo laboral donde se demandaba al ISDEM por despido injustificado, para ello el señor Alex Romeo utilizó una carta de despido firmada por el señor Edgar Mejía Flores, sin tener motivo para haber despedido a ésta persona, por tanto la Fiscalía General de la República (FGR) ha tenido a bien calificar esta conducta como falsedad material e ideológica y por su intervención en el caso se agregó el cargo de estafa agravada porque el ISDEM pagó diez mil seiscientos dólares de indemnización, el día jueves se celebró la audiencia preliminar en el Juzgado 7° de Instrucción, donde el juez dijo que el despido fue válido y lo sobresee definitivamente, ésta resolución se puede apelar pero requiere de autorización del Consejo Directivo para hacer dicha apelación, lo argumentos a utilizar serán los mismos que la Sala de lo Constitucional le ha hecho ver al ISDEM cuando ha removido a sus funcionarios, es decir que no pueden ser despedidos sin una causa justificada y un debido proceso previo, lo cual ha sido obviado por el juez. **II- Resolución de la Cámara de lo Civil de San Miguel:** el licenciado Elenilson Nuila informó que dicha Cámara confirmó un fallo del Juzgado de lo Civil de San Miguel que declaraba inadmisibles el proceso civil contra el señor Osmin Ticas, empleado de ISDEM, por daños ocasionados a un vehículo Ford Ranger, el argumento que ha dado el Juez de lo Civil y la Cámara de lo Civil es que ése tipo de reclamos se debe hacer a la Corte de Cuentas de la República, lo cual le parece absurdo porque la Corte de Cuentas, tal como su nombre lo indica revisa las cuentas o el manejo de la cosa pública, no éste tipo de reclamos que la administración pública puede hacerle a particulares; en este caso procede una casación civil, para lo cual también requiere autorización del Consejo Directivo para proceder. **III- Caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera:** el licenciado Elenilson Nuila manifestó que aunado a lo planteado en la sesión de Consejo Directivo anterior, se le giró instrucción para dar aviso sobre el caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera, el cual ha sido puesto en la FGR. **IV- Caso del señor Cristóbal Benítez Canales:** este punto corresponde a una petición formulada por el doctor Sáenz Varela en la sesión anterior, al respecto desea informar que se ha pedido informe a la Sala de lo Penal y tiene entendido que posiblemente el día lunes o martes de la siguiente semana recibirá la respuesta de ese informe. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si en los casos que se debe apelar, se observan favorables, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, de hecho en el caso del señor Edgar Antonio Mejía Flores, se le ha cuestionado al juez que el manejo de la Gerencia General de una institución pública como ésta no es el manejo de una finca donde se puede despedir a alguien sin mayor motivo, en sede laboral el señor Mejía Flores dijo que había despedido al señor Alex Romeo por cuestiones de humanidad, pero que se sepa nadie despide por ese tipo de cuestiones; asimismo en la casación que se hará a la Cámara de lo Civil, hasta ahora nunca ha visto que perjuicios en contra de los bienes públicos se tengan que demandar en la Corte de Cuentas de la República, si alguien con un vehículo de placas nacionales tiene un accidente de tránsito se va a los tribunales no a la Corte de Cuentas, le parece absurdo y únicamente demuestra el tipo de funcionarios judiciales que se tienen. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué se ha dictaminado que se traslade a la Corte de Cuentas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el argumento es que en la Ley de la Corte de Cuentas se establece que dictar responsabilidad patrimonial o administrativa es responsabilidad de la Corte de Cuentas, pero la competencia de la Corte de Cuentas es para examinar el manejo de la cosa pública, no problemas que se tengan en el ámbito de los bienes institucionales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal caso será necesario tomar un acuerdo para que se apele de esas resoluciones y consulto si tiene proforma de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que no tiene proforma pero que la propuesta de

acuerdo sería dar por recibido el informe y dar la autorización para que se interpongan los recursos legales correspondientes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la redacción del acuerdo se incluirán los detalles. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe rendido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, de las resoluciones y actividades judiciales que han acontecido recientemente; **DOS - a)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, a efecto que solicite a la Fiscalía General de la República la interposición del Recurso de Apelación en el proceso penal que se instruye en contra de los señores Alex Romeo Ramírez Herrera y Edgar Antonio Mejía Flores; **b)** Interponga Recurso de Casación de la resolución proveída por la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente de San Miguel, en el juicio que se ha incoado en contra del señor José Osmin Girón Ticas; **c)** Informe oportunamente del resultado de tales recursos; **d)** Sobre las diligencias realizadas ante la Fiscalía General de la República y Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, se instruye al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que oportunamente informe de los avances de tales diligencias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez.

**7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 2 PARA EL RUBRO DE INVERSIONES, DE FONDOS PROPIOS POR UN VALOR DE \$182,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a una Transferencia Ejecutiva Interna solicitada por la Gerente Financiera Interina, para hacerle frente a algunos compromisos que se pudieran presentar el próximo año y para los que se requiere disponibilidad de \$182,000.00; ésta transferencia no implica un incremento o disminución del presupuesto ya que es una transferencia entre cuentas, se considera necesario hacerla en éste momento para evitar que posteriormente se realice una reprogramación y tal vez se deje a una municipalidad sin ayudarle financieramente. Para ello se ha elaborado una propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerente Financiera. Lugo de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación del Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se abstiene de votar porque una parte del dinero tiene que ver con el servicio de Agente de Compras, sabe que otra parte tiene que ver con los préstamos, pero se abstiene de votar por ese motivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría

**ACUERDAN: a)** Autorizar que se realice la Modificación Presupuestaria (Transferencia Ejecutiva Interna N° 2) para contar con los créditos presupuestarios necesarios y suficientes hasta por un monto de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$182,000.00), con recursos propios para contar con el crédito presupuestario en el rubro de inversiones para beneficio a las Municipalidades; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su aprobación y que realice las gestiones correspondientes para las modificaciones en el sistema SAFI a más tardar el día 4 de diciembre de 2017. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez.

**LITERAL B) DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO INTERCAMBIO DE MUNICIPALIDADES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA REGIÓN ORIENTAL:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que próximo trece de diciembre se realizará el evento “II Intercambio de Municipalidades por la Igualdad Sustantiva de Región Oriental, El Salvador”, en el marco de un convenio firmado entre JICA, ISDEMU e ISDEM, la actividad se desarrollará en Ciudad Mujer del departamento de San Miguel, por tanto solicita que uno o ambos Directores de la región oriental les pueda representar en dicho evento. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la persona que se designe estará en la mesa de honor. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso al señor Director Mario Martínez, propuesta que fue secundada por los señores Directores Enris Arias y Adalberto Perdomo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al señor Director Mario Martínez si puede asistir al evento en representación del

ISDEM, a lo que el señor Director Mario Martínez respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a votación que el acuerdo sea delegar al señor Director Mario Martínez, para representarlos. Solicitando se informe a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad para que confirmen su participación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, para que represente al Instituto, en el Segundo Intercambio de Municipalidades por la Igualdad Sustantiva de la Región Oriental, a desarrollarse el día 13 de diciembre de 2017, en Ciudad Mujer, San Miguel. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes ocho de diciembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación del Plan Operativo Anual 2018 del ISDEM, debido a un compromiso laboral, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **II)** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación del Plan Operativo Anual 2018 del ISDEM, debido a un compromiso laboral urgente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.